



**México, D. F., a 30 de abril de 2015**  
**Comunicado de Prensa CGCP/103/15**

## **IMPULSAN CNDH Y UNICEF LA NUEVA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

- **Isabel Crowley y Luis Raúl González Pérez firmaron hoy un Convenio General de Colaboración**
- **Coincidieron en que se requiere la suma de esfuerzos de Estado y sociedad para reconocer y respetar los derechos de los infantes**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) suscribieron hoy un convenio de colaboración para promover, desde su respectivo ámbito de competencia, la implementación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Dicho convenio fue firmado por Isabel Crowley, representante del organismo internacional en México y el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez.

De esta manera, quedaron sentadas las bases para la colaboración y coordinación de esfuerzos en materia de promoción, divulgación, investigación, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para lo cual llevarán a cabo distintas acciones, como la realización de seminarios, cursos, jornadas de actualización, simposios, diplomados y cualquier otra actividad tendente a cumplir con los objetivos del convenio.

Además de intercambiar experiencias de manera permanente para contribuir a un mejor conocimiento de los derechos humanos, enfocados a la infancia y adolescencia, realizarán actividades sobre el tema, dirigidas a servidores públicos y a la población en general, con el propósito de fortalecer la cultura de derechos humanos.

Ante la representante de UNICEF en México, el Ombudsman nacional señaló que las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos fundamentales, y destacó que se requiere no sólo de la suma coordinada de esfuerzos de los agentes del Estado mexicano, sino de que todos asumamos nuestra responsabilidad para con ellos y se transforme la perspectiva de la población para que la sociedad en su conjunto reconozca y honre su dignidad humana.

González Pérez destacó el largo camino recorrido por el ser humano para entender y reconocer que los niños son titulares de derechos y señaló que para materializar el espíritu de las leyes en la vida diaria de los menores de edad se requiere que las instituciones públicas y los particulares estén conscientes para hacer efectivo el disfrute y ejercicio de sus derechos.

Destacó que la CNDH y la UNICEF han venido realizando diversas actividades y mencionó que la Comisión Nacional se ha sumado a la plataforma de la página del organismo internacional sobre derechos de la infancia, misma que contiene diversas herramientas útiles para la implementación de esa legislación.



Por su parte, Isabel Crowley enfatizó que con esta Ley, México ha hecho historia, porque establece sistema nacional de protección integral de los derechos de la infancia: es un texto sin precedentes que se ha convertido en un modelo institucional que permite la comunicación, coordinación y la toma de decisiones entre la Federación, las entidades federativas, los municipios, la sociedad civil y los propios niños, niñas y adolescentes.

Subrayó que esta ley nace del consenso y el compromiso con la niñez y sirve para avanzar en una política nacional de protección integral de derechos. En esta tarea, el papel de la CNDH es de enorme trascendencia, al ser un agente clave para contribuir a la efectiva implementación del sistema integral.